SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2283/2018
BITÁCORA: 07/DK-0166/03/18

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 21 MAR 2018 DELEGACION FEDERAL TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Marzo de 2018

GARCIA SANCHEZ AGENOR

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado CARPINTERIA LAS BRISAS con giro de Patio de concentración de trocería y/o rollizos, resuelto con el oficio N° SRN.07/158/2001 de fecha 23 de Enero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T-07004GAS003** ubicado en Jose Maria Morelos S/N Barrio Las Casitas C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	99	106	18372203	18372210

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

C.c.e.p. LIC. JOSE EVER ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad
Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0166/03/18 VALIDACIÓN # 010
ARV/RTR/CASE/ASO/MAYAO